



CNT 20143/2023/1/RH1

Patricelli Liberato, Francisco Oscar c/
Caporalini, Andrea Viviana s/
homologación.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2025

Autos y Vistos:

Por haber transcurrido el plazo legal (art. 310, inc. 2º, del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación), sin que se haya instado el procedimiento (ver constancias del sistema Lex100 de fechas 21 de abril y 7 de agosto de 2025), declárase operada en la presente queja la caducidad de la instancia. Notifíquese y archívese.

Recurso de queja interpuesto por el **doctor Francisco Oscar Patricelli Liberato**.

Tribunal de origen: **Sala IX de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo**.

Tribunal que intervino con anterioridad: **Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo n° 51**.